



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

TO/ 2011

2011/3/2/804
gc.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 25 MAY 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Brasilia (República Federativa de Brasil) de las Asesoras de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Civil Susana Fátima García y Abogada María del Carmen Torena, entre los días 16 y 18 de mayo de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir a la "Reunión de la Comisión Mixta para la construcción de un segundo puente sobre el Río Yaguarón y del Grupo Técnico para la restauración del Puente Barón de Mauá" que se realizará en la citada ciudad el día 17 de mayo del presente año.-----

II) Que la Ing. Susana García es integrante de la Delegación Uruguaya de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la Misión Oficial de referencia.-

ATENTO: a lo establecido en los Decretos 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 56/002 de 19 de febrero de 2002 y

[Firma manuscrita]

7/009 del 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Brasilia (República Federativa de Brasil) entre los días 16 y 18 de mayo de 2011 de las Asesoras de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Civil Susana Fátima García, C. I. N° 1.226.263-0 y Abogada María del Carmen Torena, C. I. N° 1.354.593-4, a los efectos de asistir a la “Reunión de la Comisión Mixta para la construcción de un segundo puente sobre el Río Yaguarón y del Grupo Técnico para la restauración del Puente Barón de Mauá” que se realizará en la mencionada ciudad el día 17 de mayo de 2011.-----

2°.- Los viáticos diarios correspondientes a cada integrante de la Misión Oficial de referencia se asignarán por el término de 3 (tres) días, uno de ellos abatido en un 60 % y los mismos ascienden a la suma total de U\$S 1.138 (dólares estadounidenses mil ciento treinta y ocho).- Dichos viáticos se liquidarán conforme a lo preceptuado por los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago de dos partidas de U\$S 611 (dólares estadounidenses seiscientos once) para atender el costo de cada uno de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, entendiéndose también autorizado el gasto de hasta un 10% (diez por ciento) más de las sumas precitadas, a ser utilizado en caso de tener que atender diferencias surgidas en el costo de los pasajes.-----



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA



BICENTENARIO
URUGUAY

1811 - 2011

4°.- La erogación resultante de los viáticos y partida asignadas a dichas funcionarias se atenderán con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 855, Objeto del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1, Ejercicio 2011.-----

4°.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídanse los Pasaportes Oficiales correspondientes.-----

5°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad. Cumplido, archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

